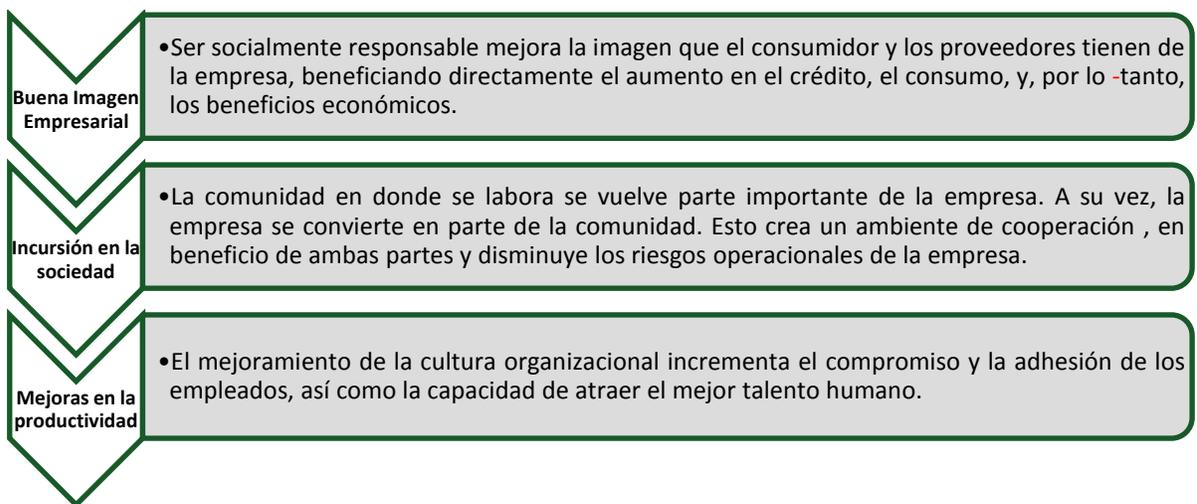


¿QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA?

La responsabilidad social corporativa¹ (RSC) es un compromiso que adoptan las empresas para ampliar su contribución al desarrollo humano, económico y social del lugar en el que se ubican. Para ello, la RSC involucra el desarrollo de iniciativas y acciones que, previo el cumplimiento de la ley, están enfocadas a lograr un equilibrio entre la generación de utilidades, por una parte, y la protección del bienestar social, el medio ambiente y los derechos humanos, por la otra.

Existen diversas razones para ser una Empresa Socialmente Responsable, entre las más destacadas se encuentran las siguientes:



Es importante no confundir la RSC con una práctica filantrópica, ética o ambiental aislada. La responsabilidad social corporativa es una nueva forma de gestión empresarial y, por tanto, su implementación implica la puesta en marcha de mecanismos de medición y reporte de sus impactos y de la relación de estos últimos con el desempeño de la organización.

¹ También conocida como responsabilidad social empresarial (RSE).

¿QUÉ SON LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES Y QUÉ TIENEN QUE VER CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA??

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es un organismo multilateral encargado de crear políticas públicas que mejoren el bienestar económico y social de sus Estados Miembro.

En 1976, el Consejo de la OCDE emitió una Declaración² que tiene entre sus objetivos fomentar la contribución de las empresas multinacionales al progreso económico y social. Para ello, como parte de la Declaración, se emitieron una serie de principios y recomendaciones que promueven la adopción de conductas socialmente responsables entre las empresas que operan dentro de alguno de los países adherentes a la Declaración.

De este modo, las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales (Directrices) son el instrumento internacional que consolida los principios y recomendaciones que los miembros de la OCDE y países adherentes a la Declaración se han comprometido a promover, en materia de RSC.

Las Directrices son constantemente revisadas con el fin de que funcionen como un mecanismo real que apoye a las empresas en los diferentes aspectos a los que día a día se enfrentan y garantizar que se adecúen a la dinámica internacional actual.



² La Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales.

¿QUÉ MATERIAS ABARCAN LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES?

Las Directrices instan a las empresas a promover y ejercer conductas responsables en temas como los derechos humanos, el empleo, el medio ambiente, la corrupción y la tributación, con la finalidad de garantizar que sus actividades se desarrollen en armonía con las políticas públicas, fortalezcan la base de confianza mutua entre empresas y las sociedades en las que desarrollan su actividad, contribuyan a mejorar el clima para la inversión extranjera y potencien la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible.

En este sentido, las Directrices se componen de dos partes:

- a) Una parte sustantiva, integrada por once capítulos que señalan los principios generales en los que está basado el funcionamiento de las propias Directrices, así como las recomendaciones particulares en materia de RSC; y,
- b) Una parte adjetiva, que establece las obligaciones de los países adherentes a la Declaración, respecto de las Directrices, así como los mecanismos y procedimientos que deberán implementar para favorecer su efectividad.

¿Sabías que...?

- México es miembro de la OCDE desde el 18 de mayo de 1994.
- La última actualización de las Directrices data del año 2011.

¿QUÉ MATERIAS ABARCAN LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES?

A continuación se señala brevemente el contenido de cada uno de los capítulos que componen la parte sustantiva de las Directrices:

Conceptos y Principios: El primer capítulo establece conceptos y principios que generan el contexto de las Directrices. Esta es la parte medular de las Directrices y resalta las ideas principales detrás de las mismas.

Principios Generales: Presenta recomendaciones específicas, dirigidas a las empresas, cuyo objetivo es generar el marco sobre el cuál se desarrollarán los capítulos siguientes. Incluye disposiciones fundamentales sobre debida diligencia, reducción de impactos negativos y cooperación con partes interesadas.

Divulgación de información. Invita a las empresas a ser transparentes en sus actividades y responder al incremento de las cada vez más sofisticadas demandas públicas de información.

Derechos humanos. Las empresas tienen un papel sumamente importante en el respeto y la promoción de los derechos humanos. Por ello, este capítulo insta a las empresas a cumplir con dicha responsabilidad, partiendo de la base de los trabajos realizados por la Organización de las Naciones Unidas en la materia.

Empleo y relaciones laborales. Este capítulo se concentra en el papel que tienen las Directrices de promover los estándares laborales establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y la manera en que las empresas multinacionales los aplica.

¿QUÉ MATERIAS ABARCAN LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES?

Medio ambiente. Provee una serie de recomendaciones a las empresas multinacionales para maximizar su contribución a la protección del medio ambiente. En particular, refleja los principios establecidos en la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo y la Agenda 21.

Lucha contra la corrupción, las peticiones de soborno y otras formas de extorsión. Las empresas tienen un rol importante en el combate de estas prácticas que afectan a las instituciones democráticas y a las agencias gubernamentales. Por ello, las Directrices retoman los esfuerzos realizados por la OCDE en esta materia.

Intereses de los consumidores. Insta a las empresas a realizar prácticas leales en mercadotecnia, anuncios y en sus actividades en general basándose en el trabajo desarrollado por la OCDE y por diferentes organizaciones como la Cámara Internacional de Comercio y la ONU.

Ciencia y tecnología. Reconoce el importante papel que juegan las empresas como transmisoras de tecnología a través de las fronteras. Exhorta a las empresas a contribuir a la transmisión de tecnología en los países destino de acuerdo a sus capacidades innovadoras.

Competencia. Este capítulo se centra promover las leyes y regulaciones de competencia para las empresas establecidas tanto en la legislación doméstica como en la internacional. Invita a las empresas a abstenerse de realizar prácticas anticompetitivas.

Cuestiones tributarias. Las Directrices son el primer instrumento corporativo internacional en tocar el tema de las cuestiones tributarias. Este capítulo habla sobre recomendaciones fundamentales respecto a las cuestiones tributarias.

¿QUIÉN DEBERÍA IMPLEMENTAR LAS DIRECTRICES?

Si bien las Directrices fueron diseñadas para las empresas multinacionales, no existe ningún obstáculo e, incluso, sería deseable que cualquier empresa, sin importar su tamaño, giro o país de procedencia, las aplicara para mejorar sus procesos, su desempeño y, en general, su relación con la sociedad.

¿CÓMO LAS PUEDO PONER EN PRÁCTICA?

Las empresas cuentan con toda la libertad para establecer los mecanismos que estimen más adecuados para integrar el contenido de las Directrices dentro de sus políticas, programas y procesos. Lo importante es que las empresas acojan a las Directrices como una parte intrínseca a la gestión empresarial.

¿LAS DIRECTRICES SUSTITUYEN AL MARCO JURÍDICO EN VIGOR?

No. Las Directrices no sustituyen ninguna legislación o reglamento nacional ni prevalecen sobre ellos. Por el contrario, la primera obligación de las empresas es respetar las leyes nacionales.

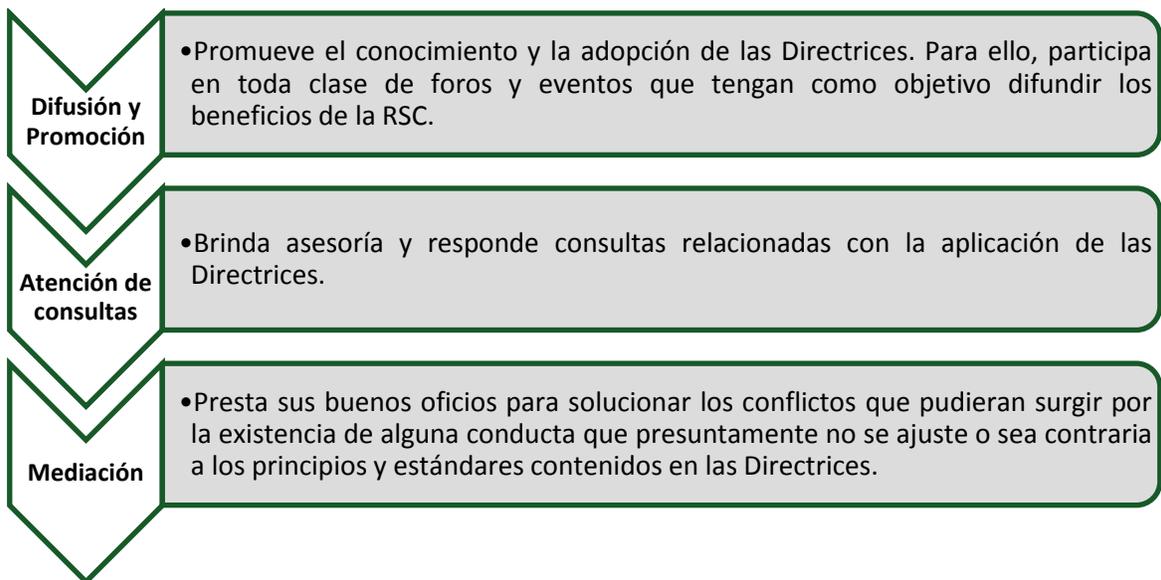
¿ES OBLIGATORIO APLICARLAS?

No. Las Directrices son recomendaciones que las empresas pueden implementar de manera voluntaria. Sin embargo, para las empresas resulta conveniente adoptarlas por los beneficios que pueden generar.

¿QUÉ ES EL PUNTO NACIONAL DE CONTACTO DE MÉXICO?

Para promover las Directrices y favorecer su implementación, los países adherentes a la Declaración están obligados a establecer Puntos Nacionales de Contacto (PNC). En México, el PNC está adscrito a la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía.

¿QUÉ SERVICIOS OFRECE EL PUNTO NACIONAL DE CONTACTO DE MÉXICO?



¿QUÉ PASA SI CREO QUE LA CONDUCTA DE UNA EMPRESA MULTINACIONAL NO SE AJUSTA O ES CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES CONTENIDOS EN LAS DIRECTRICES?

Cualquier persona, organización o empresa que se sienta afectada puede presentar el caso ante el Punto Nacional de Contacto de México, con el fin de encontrar una solución a su inconformidad. A este procedimiento se le conoce como “instancia específica”.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE UNA INSTANCIA ESPECÍFICA?

Que a través de la mediación se establezca un diálogo constructivo entre las partes para ajustar, de la mejor manera, la conducta de la empresa multinacional a los principios y estándares contenidos en las Directrices.

¿QUÉ COSTO TIENE EL PROCEDIMIENTO?

El procedimiento de instancia específica es totalmente gratuito y no requiere la participación de representantes legales. Lo único necesario es actuar de buena fe.

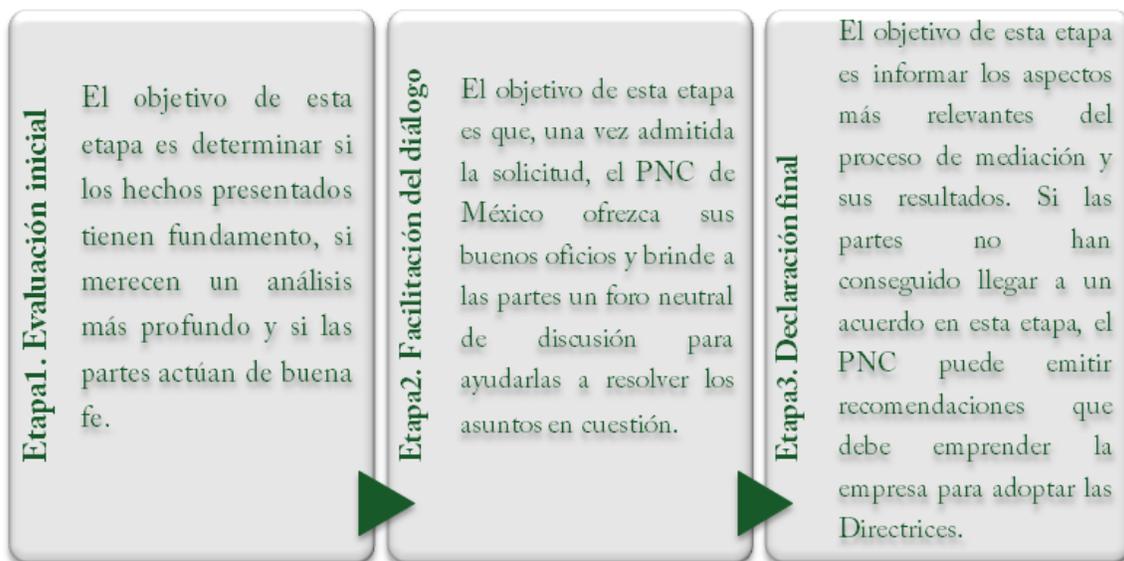
¿PUEDO OBTENER ALGUNA INDEMNIZACIÓN O COMPENSACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO?

No. La instancia específica tiene la finalidad de facilitar y garantizar la adecuada implementación de las Directrices. En todo caso, las partes tienen expedita la posibilidad de acudir a las instancias administrativas o judiciales que estimen pertinentes para exigir el cumplimiento o resarcimiento de algún derecho.

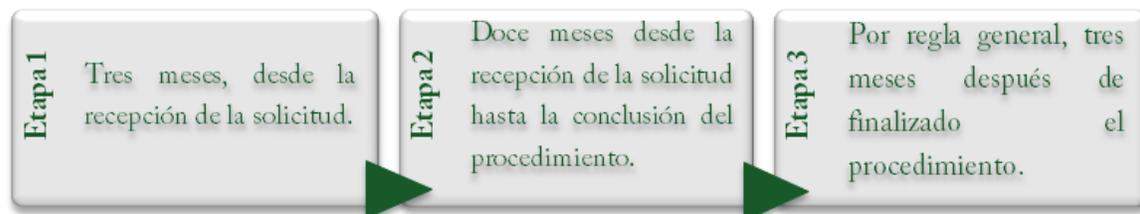
¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE UNA INSTANCIA ESPECÍFICA?

Al tratarse de una mediación, la instancia específica se convierte en un procedimiento amigable, rápido y eficaz, que promueve el intercambio de opiniones e ideas, así como la comprensión y la reconciliación de las partes en beneficio de todos.

¿QUÉ ETAPAS SIGUE UNA INSTANCIA ESPECÍFICA?



CRONOGRAMA IDEAL DEL PROCEDIMIENTO



¿PODRÍA EL PROCEDIMIENTO PONER EN RIESGO EL PRESTIGIO DE MI EMPRESA O LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE?

No. En la tramitación de las instancias específicas, el Punto Nacional de Contacto de México tiene la obligación de salvaguardar la información comercial sensible y los datos personales en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

¿ES OBLIGATORIA LA PARTICIPACIÓN DE MI EMPRESA EN EL PROCEDIMIENTO?

No. El procedimiento ante el Punto Nacional de Contacto de México es de buena fe y, por tanto, requiere la voluntad de ambas partes para participar en el mismo. No obstante que el Punto Nacional de Contacto de México no podrá obligar a ninguna de las partes a participar en el procedimiento, es recomendable su participación voluntaria para demostrar el compromiso de la empresa con los principios que conforman la RSC.

¿Sabías que...?

- El PNC de México está adscrito a la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía.
- El PNC de México está a tu disposición para atender cualquier duda relacionada con las Directrices, nuestra estructura y operación o la manera de iniciar una instancia específica ante nosotros.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PUNTO NACIONAL DE CONTACTO DE MÉXICO

Dirección General de Inversión Extranjera

Secretaría de Economía

Insurgentes Sur 1940, Col. Florida,

Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F.

Tel. +52 (55) 5229-6100 Ext. 33400

Correo electrónico: pnc.mexico@economia.gob.mx